



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-007/2024, RELATIVA AL SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD PRIVADA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y LA SECRETARIA DE CULTURA.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00 horas del día 12 de marzo del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Paola Gabriela Serrano Rodriguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Norma Lizeth Núñez Soto, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de las Unidades Requirientes y Unidades Usuarias de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial NO. DGAS-DC-LPNP-007/2024, relativa al servicio especializado de Seguridad Privada, solicitado por la Secretaria de Igualdad e Inclusión y la Secretaria de Cultura.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 21 de febrero del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-007/2024.

SEGUNDO.- PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.
- VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.
- GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 16:00 horas del día 29 de febrero del 2024, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las aclaraciones, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por las Unidades Requirientes y/o Usuarias, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Página 1 de 7



[Firmas manuscritas en azul]



CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Que a las 14:00 horas del día 07 de marzo del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes que asistieron al evento, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las personas morales **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V., VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas y documentales quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LAS UNIDADES REQUIRENTES Y USUARIAS**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

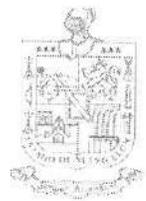
Además, se asentó en el acta que los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE; LAS UNIDADES REQUIRENTES Y USUARIAS** en sobres cerrados, los cuales se circularon para rubrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 13:00 horas del día 11 de marzo del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de forma conjunta por la Lic. Haide Yazmín Rodríguez Ramírez, como representante de la Subsecretaría de Diversidad de Inclusión Laboral; la Lic. Rosa Lilia Magdalena Ríos Hernández, como representante de la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario Integral; el C. Alfredo Gutiérrez Karr, como representante de la Subsecretaría de Prevención y Seguridad Humana, todos los anteriores de la Secretaría de Igualdad e Inclusión; así como el dictamen técnico presentado por el C.P. José Álvarez de la Garza, Director Administrativo de la Secretaría de Cultura, mismo que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V., VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V., y GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLIERON**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones,

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Q', 'e', and 'M']



Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.:

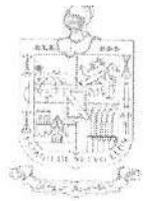
PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO ANTES DE I.V.A	TOTAL
1	33	Servicio especializado de Seguridad Privada, según ficha técnica.	\$19,960.00	\$658,680.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			SUBTOTAL	\$658,680.00
* IVA 16%			IVA	\$105,388.80
			TOTAL	\$764,068.80

Propuesta económica presentada por la persona moral VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO ANTES DE I.V.A	TOTAL
1	33	Servicio especializado de Seguridad Privada, según ficha técnica.	\$30,818.00	\$1,016,994.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			SUBTOTAL	\$1,016,994.00
* IVA 16%			IVA	\$162,719.04
			TOTAL	\$1,179,713.04



Handwritten signatures and initials in blue ink.



Propuesta económica presentada por la persona moral GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO ANTES DE I.V.A	TOTAL
1	33	Servicio especializado de Seguridad Privada, según ficha técnica.	\$15,000.00	\$495,000.00
			SUBTOTAL	\$495,000.00
			IVA	\$79,200.00
			TOTAL	\$574,200.00

* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.
* IVA 16%

En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V., VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.,** y **GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.,** presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE, LAS UNIDADES REQUIRENTES Y USUARIAS** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determinó lo siguiente:

Ahora bien, en cuanto a la propuesta presentada por el licitante **VISIÓN CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. DE R.L. DE C.V.,** **SÍ CUMPLE de manera cualitativa** con la revisión de su propuesta económica, sin embargo su propuesta supera el techo financiero con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

En otro orden de ideas, en cuanto a las propuestas presentadas por las personas morales denominadas **SERVICIOS VINGAARD, S.A. DE C.V.,** y **GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V.,** se determinó que **SI CUMPLEN** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 12:45 horas del día 12 de marzo del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez que realizara la evaluación de las proposiciones, adjudicaría el contrato al licitante cuya oferta resultara solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral GRUPO AKRABU SP, S.A. DE C.V., con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO ANTES DE I.V.A	TOTAL
1	33	Servicio especializado de Seguridad Privada, según ficha técnica.	\$15,000.00	\$495,000.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			SUBTOTAL	\$495,000.00
* IVA 16%.			IVA	\$79,200.00
* Precio mensual por la plantilla total. (33 elementos)			TOTAL	\$574,200.00

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicó el servicio especializado de Seguridad Privada, solicitado por la Secretaria de Igualdad e Inclusión y la Secretaria de Cultura, de conformidad

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'e', 'PT', and 'e']



a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCION
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO GALINDO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)





SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.
POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y
CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARIA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. OBED ELISEO HERNÁNDEZ DE LUNA.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADORA DE PROCESOS
ADMINISTRATIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE
DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DE LA
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON
VOZ).

LIC. ROSA LILIA MAGDALENA RÍOS HERNÁNDEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE CULTURA. (CON VOZ).

C.P. JOSÉ ÁLVAREZ DE LA GARZA.

UNIDAD USUARIA.
POR LA SUBSECRETARÍA DE DIVERSIDAD E
INCLUSIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. HAIDE YAZMÍN RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

UNIDAD USUARIA.
JEFE DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y
SEGURIDAD HUMANA DE LA SECRETARÍA DE
IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

C. ALFREDO GUTIÉRREZ KARR.

LISTA DE ASISTENTES

- SERVICIOS VINGAARD S.A. DE C.V.
C. VERÓNICA ZUÑIGA PECINA

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-007/2024, relativa al servicio especializado de Seguridad Privada, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión y la Secretaría de Cultura.